

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de julio de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00131 00

En atención a los escritos que anteceden presentados por la parte actora, se remite al memorialista a lo resuelto en auto del 15 de julio de 2021, mediante el cual se tuvo notificada a la demandada por conducta concluyente (Cfr. Archivo 22, C1)

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca60115c3e5449834390416530450981b8b4280a9de0d23b63c9af6476941042

Documento generado en 22/07/2021 10:36:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>